



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



COMUNICADO

La Ministra del Trabajo, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290, Ley 185, Código del Trabajo vigente en su artículo 264, inciso d).

HACE SABER:

A las personas Empleadoras y Trabajadoras del País lo siguiente:

PRIMERO:

Siguiendo las tradiciones religiosas de nuestro pueblo y conforme a lo que establece el arto 66 del Código del Trabajo vigente se declara el día domingo ocho de Diciembre del año en curso, día Feriado Nacional para todas las personas trabajadoras del sector público y privado, por celebrarse en dicha fecha, el día de la Inmaculada Concepción de María.

SEGUNDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del código del trabajo que señala que "si algún día feriado nacional coincide con el séptimo día, éste será compensado, y al trabajador que labore



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
BUEN GOBIERNO!

MINISTERIO DEL TRABAJO

Dirección: del Estadio Nacional 400 metros al norte. Managua / Tel. 2215 / Página Web: www.mitrab.gob.ni / apartado postal: 487





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2013:

**BENDECIDOS,
PROSPERADOS Y
EN VICTORIAS!**

se le remunerará como día extraordinario de trabajo"; tal es el caso del día 08 de Diciembre del presente año, por lo que el mismo se compensará con el día lunes nueve de Diciembre, regresando los trabajadores a sus labores ordinarias, el día martes diez de Diciembre del año en curso.

TERCERO:

Se exceptúan los trabajos, faenas, obras y labores que por su naturaleza y funcionamiento requieran de la continuidad de sus actividades, todo de conformidad con el artículo 69 Código del Trabajo.

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece.

Alba Luz Torres Briones
Ministra



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
BUEN GOBIERNO!

MINISTERIO DEL TRABAJO

Dirección: del Estadio Nacional 400 metros al norte. Managua / Tels: 2222-2115 / Página Web: www.mitrab.gob.ni / apartado postal: 487